

trocaron muy pronto la prestación en carga; la carga en esclavitud, y la esclavitud en destrucción de la raza indígena. Bobadilla y su sucesor fueron los únicos que organizaron el sistema de los «repartimientos» que fué fatal para los naturales de Haití. Colon, lejos de contribuir á semejante abuso, fué el primero en lamentarse de él.

La sola acusación fundada que formularon contra él sus enemigos, consistía en su oposición formal al bautismo de los indios.

Podrá parecer extraño que el cristiano de corazón, que plantaba cruces en todas partes y convidaba á los indígenas á que veneraran aquel símbolo, les rechazara de la Iglesia cuando éstos deseaban entrar en ella; y sin embargo, nada hay más cierto.

Engolosinados muchísimos por el cebo de la novedad, con su propensión infantil á la imitación, y sobre todo por los privilegios concedidos á los conversos, pedían el bautismo, como habrían pedido una chupa ó un sombrero de Europa, sin tener la menor idea del cristianismo. El Almirante opuso toda su energía á la condescendencia de ciertos eclesiásticos cuyo proselitismo harto indulgente favorecía aquel supuesto movimiento religioso, y que, en su deseo de aumentar prontamente su rebaño, admitían al bautismo á los naturales, con sólo pedirselo, y por respeto impedía el abuso del sacramento, es decir, su profanación. Su manera de tratar á los indios fué siempre paternal. En aquellos hijos de los bosques reconocía él á sus hermanos en Jesucristo, á quienes amaba de comun acuerdo como quien los había descubierto para conquistarlos para la Religión.

El carácter amante y contemplativo de Colon le llevaba á la dulzura y á la indulgencia. Si publicó bandos severos, hizolo para proteger la vida y hasta la honra de los indígenas convertidos en juguete de ciertos españoles. Su supuesta crueldad no fué otra cosa que la justicia puesta al servicio de la fraternidad cristiana.

Es preciso decirlo. El odio de los enemigos del Almirante se complacía en atribuirle todas las medidas dictadas por su hermano el Adelantado.

Recto y justo éste, pero persuadido de la utilidad de sus servicios y de su superioridad respecto de aquellos libertinos, holgazanes y fanfarrones, no se tomaba la molestia de templar con explicaciones verbales y afabilidad de formas la precisión de sus órdenes. Íbase derecho á su objeto, mortificando en lo más vivo el orgullo de los arrogantes hidalgos, sin cuidarse de su ira. Hacíales inclinar la frente bajo la legítima autoridad de su hermano, el Virey. Según el testimonio de Las Casas, su justa severidad fué causa especialmente de las acusaciones de crueldad formuladas con tanta frecuencia contra el Almirante (1). Y sin

(1) «Por ventura fué la causa de las cosas de rigor y crueldad que se imputaron al Almirante.» — Las Casas, *Historia de las Indias*, lib. I, cap. xxix, Ms.

embargo, por confesión de don Eustaquio Navarrete, no se vé cómo hubiera podido, sin su rigidez, contener aquellas gentes inconstantes, soberbias, codiciosas y habituadas á la licencia (1).

Léjos de haber la Corte censurado á Colon por su aspereza para con sus administrados, acusóle, al contrario, por su demasiada suavidad y temporización. Por esto, en las instrucciones dadas á su sucesor en audiencia solemne, en presencia de los Reyes, el consejero de Estado Antonio de Fonseca, hermano del obispo Ordenador de la marina, encomendaba al nuevo gobernador, que si no quería que no le sucediera lo mismo que al Almirante, que fuera muy severo contra toda rebelión desde su origen y que el castigo fuera tan rápido como el relámpago (2).

Las más graves imputaciones dirigidas contra el Almirante se desvanecen una en pos de otra, si se las profundiza.

Queda ahora que refutar la opinión general que acusa á Colon de impericia administrativa.

Es preciso convenir aquí que esta acusación es vaga y confusa, porque no puede precisarse los hechos en que se funda. Contra la capacidad del Almirante se objeta su proposición de poblar la Española de colonos criminales, y su desdichada elección de Roldán para las funciones de Gran Juez de la Isla.

Hablando con toda exactitud, no puede con justicia atribuirse al Almirante la idea de reclutar colonos en las cárceles y presidios, sino á la misma necesidad. Semejante medida dice bastante la penosa extremidad á que se veía reducido. No olvidemos que en el momento de presentar semejante proposición, era tan grande la prevención contra el país descubierto, que ninguna recompensa hubiera sido capaz de decidir á un castellano á ir á él. Sólo vivir dos años en la Española parecía compensar la pena capital. Además, aumentar la población era cuestión de vida ó muerte para la Colonia. Por otra parte, las exclusiones propuestas por Colon, que exceptuaban á los malhechores más criminales, permitían esperar que aquel régimen penitenciario daría felices resultados. Y si los proscritos no hubiesen sido desembarcados en circunstancias peligrosas en medio de los rebeldes cuyos ejemplos y sugerencias despertaron sus malos instintos, es creíble que no hubiera habido motivo para sentir su deportación. La necesidad de abrir las cárceles para poblar la Española es más bien una censura para los castellanos que para el Almirante. En la adopción de esa extrema medida se reconoce cuán vivo era su

(1) «Verdad es que toda esta severidad hacia falta, y no se sabe cómo hubiera podido gobernarse de otro modo gente tan revoltosa y discol.» — D. Eustaquio Fernández de Navarrete, *Noticias de D. Bartolomé Colon*, Colección de documentos inéditos, tomo XVI, pág. 527.

(2) Herrera, *Historia general de las conquistas y viajes de los Castellanos en las Indias occidentales*. Década 1.ª, lib. IV, cap. XIII.

deseo de salvar la colonización de aquellas regiones. Antes que abandonarla, iba Colon á buscar los elementos del cultivo y de la civilización, separándose de todos los usos y de todas las ideas de su época. No decía él como dijo un elocuente girondino: «Perezcan las colonias antes que los principios,» pero sabía amoldarse á todas las necesidades; aceptó los riesgos de incesantes luchas contra naturalezas ingratas y perversas, antes que dejar extinguir el germen de la fe católica que él había sembrado en aquellas nuevas regiones. La rápida prosperidad de la Australia y nuestro primer ensayo en la Guyana parecen justificar en nuestra época los osados propósitos y las esperanzas de Colon.

Por lo que toca á la elección de personas no puede censurarse; estas fueron siempre excelentes. La conducta criminal de Roldan nada prueba contra el discernimiento de Colon. Como Roldan había sido del número de sus empleados domésticos, había el Almirante podido apreciar su afición á la legalidad, su aptitud para los asuntos contenciosos, para las soluciones judiciales. En un principio le había confiado el cargo de juez de primera instancia, que había ejercido á satisfacción de toda la Colonia. La elevación á la dignidad de Gran Juez ó Alcalde era al mismo tiempo una recompensa y estímulo que le daba para que obrara bien. Nació la ambición en el corazón de Roldan, y le hizo ingrato y traidor; pero á pesar de esto es innegable su capacidad. No sería, pues, justo hacer responsable á Colon de la ingratitud de un hombre á quien había colmado de favores hasta honrarle con el título de amigo.

Hablando con toda franqueza, es inútil que busquemos imaginarios defectos en el talento administrativo de Cristóbal Colon, porque no podríamos hallarlos.

Pero no suponemos simplemente que no cometió ninguna falta durante el curso de su administración, sino que lo afirmamos terminantemente. Lo sostenemos á ciencia cierta, y lo declaramos por efecto de la sinceridad de nuestras investigaciones, la extensión de nuestras fatigas, el leal testimonio al que tiene derecho la verdad, hasta ahora adulterada y el interés que inspira el heroísmo hasta ahora calumniado.

Jamas ha existido gobierno más difícil que el que estuvo á cargo de Colon. Funcionaba en lo desconocido, desprovisto de todo precedente administrativo, estrechado continuamente por las dificultades del clima, de la higiene, de las antiguas costumbres y de las nuevas necesidades, de los conflictos perpétuos de los hidalgos y de los indígenas, de las desconfianzas, de la brutal codicia, de la insubordinación permanente, y de las tontas pretensiones de las oficinas de Sevilla, con sus formas inaplicables á las exigencias incalculables de un régimen enteramente nuevo.

Con todo, Colon no cometió ninguna falta. Es cierto que no era infalible; y sin embargo no cometió un solo yerro. La protección de Dios se extendió á sus obras.

Si padecía tribulaciones en su persona, era recompensado por sus trabajos. Ninguna de sus instituciones contenía la raíz de un vicio, el motivo de un desorden, el germen de una dificultad para la época venidera.

En su administración no se descubre un defecto, de la misma manera que no se halla un vicio en un santo; y es porque no tenía nunca por objetivo su elevación personal, la grandeza de su casa, la riqueza de sus hijos; sino la gloria de Jesucristo, el engrandecimiento de Castilla, la civilización cristiana, el buen gobierno de las Indias, y la explotación de los recursos de aquellas comarcas de las mejores condiciones y bajo las mayores utilidades para el pueblo. Porque creía Colon en la perpetuidad de su obra, no sacrificó jamás al presente la suerte del porvenir.

Manifestando por completo nuestro pensamiento, debemos decir que no nos sorprende en manera alguna el no hallar ninguna falta ni en su administración ni en su vida pública; al contrario, nos asombraría hallarlas en un hombre tan completo.

Las obligaciones místicas que se había impuesto, esas comunicaciones con el orden sobrenatural, son precisamente lo que distingue á Colon del resto de los administradores, y hacen de su vida una memorable enseñanza.

Queriéndonos conformar nosotros con la humildad franciscana de la que no salió jamás Colon, ni aún en defensa suya, nos limitamos á rechazar la censura, cuando podríamos, muy al contrario, demostrar su capacidad especial para la administración.

Su sentido práctico pero recto le indicó siempre la oportunidad de las medidas, lo mismo que los medios más sencillos y directos para realizarlas. Cada pormenor de su administración revela la fuerza de unidad del conjunto; y el aspecto del conjunto atestigua su ciencia de los pormenores, que el emperador Napoleón I juzgaba la más rara é importante así en la guerra como en la paz. Colon se acordaba de aquella sentencia de la Sagrada Escritura: «El que descuida las cosas pequeñas caerá poco á poco.» ¿De qué serviría discutir ningún acto de su gobierno? Los hechos hablan con más elocuencia que toda interpretación.

Después de su descubrimiento del nuevo continente, cuando regresó enfermo á la Española, en medio de la insurrección de los naturales, de la rebelión de los castellanos, del desprecio de sus órdenes y de la defección de sus subordinados, se encontraba sin tropas, sin dinero y sin apoyo moral: su posición parecía desesperada. Sin embargo, por medio de hábiles emociones y temporizaciones ingeniosas supo domar la violencia, desarmar al crimen, restablecer la autoridad y la seguridad pública, organizar la producción é inaugurar la prosperidad de la Española. ¡Si todo esto no es habilidad en materia de administración, explíquenos este prodigio! ¡Désele á lo menos su verdadero nombre!

¿Cómo es posible dudar de los talentos administrativos de Colon, cuando se vé á

ese marino convertirse repentinamente, según la necesidad, en agricultor, arquitecto, ingeniero militar, ingeniero constructor de puentes y calzadas, economista, y revelar especial talento como agrónomo y magistrado? Poseía pues en abundancia las eminentes cualidades necesarias á los fundadores de colonias, quienes frecuentemente con poco deben proveer á mucho, y mediante un presente dificultoso, asegurar la comodidad del porvenir.

Cristóbal Colon, á pesar de buscar ardientemente el oro, luego que fué á gobernar aquellos nuevos países, muy lejos de ocuparse principalmente de las minas y de los procedimientos metalúrgicos, pensaba con mayor ahinco en el cultivo de la tierra, primer principio y último fin de toda colonización formal.

Bajo el nombre de Granja Real, había fundado una Granja escuela, donde se encontraban conservados en su pureza de raza animales reproductores de cada especie. Por su diligencia y cuidado se hacían plantaciones, y se hacían ensayos de aclimatación y de horticultura. Comprendía que era preciso renunciar al régimen europeo para adoptar la higiene de los naturales y se esforzaba en acostumbrar á los nuevos colonos al alimento de los indígenas. Su penetración se adelantaba á las costosas lecciones de la experiencia. Quería que los colonos pudieran en lo necesario prescindir de la metrópoli y devolverle mucho más de lo que recibieran de ella. En lugar de célibes hambrientos de oro, incapaces de aficionarse al suelo para cultivar la tierra, que no sabían hacer más que resolver su superficie, no quería admitir sino hombres casados, laboriosos, y que se vieran obligados á dedicarse al cultivo, entregándose unos al desmonte de la tierra, á los canales de riego (1) ó de desagüe y otros al aumento de los rebaños.

Para llevar adelante las producciones agrícolas y la explotación de las minas auríferas, exigió con equitativa escrupulosidad los derechos del fisco á los trabajadores. Los que buscaban oro pagaban de muy buena gana á la Corona el tercio del producto de sus excavaciones. Sin gravar lo que debía pagar contribución, enriquecía de esta manera el tesoro en lugar de empobrecerlo, como lo hizo Bobadilla, sacrificando el interés de los Reyes á una efímera popularidad.

Temiendo que los habitantes de la Colonia se aficionasen á los pleitos con la llegada de legistas de pared medianera, que inventan las causas, envenenan siempre las reclamaciones, atizan la discordia entre los vecinos de las propiedades, con motivo de los límites, de los pasos, de las cercas, de las corrientes de agua, y producen artificiosamente los pleitos; prohibió á los abogados, procuradores y

(1) *Cédula para que Fernando de Zafra busque veinte hombres de campo y otro que sepa hacer acéguas.* — Colección diplomática. Documentos, núm. xxii.

agentes el acceso á la Española (1), de la misma manera que la había cerrado á los extranjeros y herejes.

El certificado oficial de la superioridad administrativa del Almirante se lee también en la instrucción general del 23 de abril de 1497, dada por los Reyes al gobernador de las Indias para la población de las islas y de la Tierra firme. Esa instrucción, verdadero resumen de las ideas de Colon, prueba que aquel hombre, criado en el mar, había sin embargo encontrado los verdaderos medios de proteger los intereses de los ausentes y de los herederos que se hallaban lejos, y las formas de justicia que podían defender mejor todos los derechos; en este documento los Reyes Católicos hacen referencia á la Memoria del Almirante, y la reproducen textualmente en cuanto á este punto (2).

Además: hay un hecho que prueba de una manera irrecusable la superioridad de Colon y su aptitud para el gobierno de los hombres, y es que sus derechos, sus reglamentos coloniales, censurados primero y abrogados por la Corte, han sido después restablecidos y puestos en práctica por la fuerza de las cosas. Ha sido restablecida la idea de Colon, mientras que su persona continuaba siendo el objeto de injusta crítica y de calumniosa censura.

En resumen:

La administración de Cristóbal Colon se halla exenta de falta. La ciencia del gobierno pareció ser innata en él, ya que no habiéndola podido adquirir por el estudio, ni prepararse á ella durante sus navegaciones, con todo, dió pruebas de ella siempre y en todas ocasiones, llegado el momento de manifestarla.

Luego se le acusó en la Corte de impericia administrativa contra los hechos, contra la evidencia, contra toda justicia y toda convicción; pero la envidia tenía necesidad de un pretexto para encubrir sus fines bajo la capa del celo por los intereses públicos.

El rey Fernando, espíritu cauteloso y sutil, que se preciaba de habilidad gubernamental tanto como de astucia política, no amaba ni á Colon, á causa de su superioridad, ni se interesaba por las colonias á causa de su distancia, que recibía sería bastante para que fuese en ellas harto débil su autoridad. La producción inmediata era el primer objeto de sus esperanzas. Aunque su tesoro no había arriesgado grandes anticipos en el asunto de las Indias, sentía los compromisos de Castilla en sostener un establecimiento cuyos resultados no corrían proporción con

(1) El P. Charlevoix, *Histoire de Saint Domingue*, liv. III, pags. 141, 142, in-4.

(2) Nos parece que se debe guardar la forma que está en el capítulo de vuestro memorial, que sobre esto nos distes que es el siguiente: «Muchos extranjeros é naturales son muertos en las Indias, etc...» — *Instrucción de los señores Reyes Católicos al Almirante para la población de las Islas y Tierra firme.* — Colección diplomática. Documentos, núm. civ.

los sueños que alimentaba su ambición y con la necesidad de dinero para sus proyectos sobre Italia. La suerte del Nuevo Mundo le era indiferente (1) puesto que lo consideraba casi ajeno á su corona. Después que por un momento se hubo envanecido en Colon, miraba con envidia su vasta nombradía, y le perturbaba la posición creada á aquel marino genoves por los tratados que le aseguraban un gobierno casi independiente de su autoridad.

Cuanto más se extendían los descubrimientos, más se ensanchaban los derechos de Colon. Los enemigos del grande hombre, los funcionarios superiores de la marina, el Ordenador general don Juan de Fonseca, el inspector general Juan de Soria, el pagador general Jimeno de Bribiesca, que sabían lo que pensaba el rey, y la secreta aversión que sentía hacia el Almirante, le mantenían en la idea de que su título de Virey disminuía el prestigio de la Corona. Pusiéronse en juego todos los medios para anular de hecho los títulos y privilegios que poseía, y violar los convenios hechos con él, y ratificados con todas las fórmulas legales. Con todo, es preciso confesar que la ingratitud y mala voluntad del monarca no tuvieron tanta parte en aquella iniquidad como el egoísmo y los odios de la oficina de las colonias. La animosidad de don Juan de Fonseca prevaleció sobre la malevolencia y las miras diplomáticas del rey Fernando.

§ III.

Siendo ya cosa resuelta el reemplazo provisional del Almirante en el gobierno de las Indias, con el consentimiento de Isabel, á quien se había persuadido que era prudente semejante conducta, dirigióse mañosamente la elección de la reina á un personaje muy bien quisto en la Corte, relacionado con el Ordenador general de marina, muy del gusto del rey, y cuyas maneras graves, reservadas, y al mismo tiempo cortesanas, le grangeaban naturalmente aprecio y consideración. Era comendador de Larez, y se llamaba don Nicolás de Ovando.

Á ese sustituto, provisional en apariencia, pero definitivo en el ánimo del rey, se le concedió el aparato de una comitiva nunca vista ni oída, en una magnífica escuadra de treinta y dos buques. El obispo ordenador general, el pagador Jimeno de Bribiesca y Gonsalvo Gómez de Cervantes, establecido entonces en Sevilla, desplegando una actividad inaudita, en ménos de seis meses pusieron las naves en disposición de hacerse á la vela. Si Colon hubiese sido capaz de envilecerse hasta

(1) José Quintana.—«Consideraba el Nuevo Mundo como ajeno, y no lo estimaba sino por el producto que rendía.»

la envidia, no habría notado sin disgusto ni sospecha aquel aparato guerrero, aquella manifestación de fuerzas concedidas á un gobernador interino. El inspector de la marina, que en otro tiempo le había negado á él un pasaje gratuito para un solo criado, no oponía ahora ninguna dificultad para los diez guardias de corps de caballería y los doce de á pié del nuevo gobernador, que llevaba consigo oficiales de elevada categoría, y se iba rodeado de tal ostentación, que al Virey no se le hubiera ocurrido imaginarla. Era evidente á todas luces que el gobernador interino era de muy distinta manera favorecido que el gobernador de título perpétuo y hereditario.

§ IV.

Empero la desconfianza, los celos vulgares y la envidia, no penetraban fácilmente en el gran corazón de Colon. Mientras se preparaba el equipo de la escuadra, él, entregado en su retiro al estudio, á la oración, á la sublimidad de la contemplación, había perdido de vista las intrigas de la Corte y las mezquinas agitaciones del mundo. Su corazón latía á impulsos de una ambición más osada; no le bastaba haber descubierto el nuevo Continente, la Costa firme; faltábale recibir el premio de sus trabajos.

La gloria humana era impotente para remunerarle, y esperaba mayor y más digna recompensa. Colon confiaba que, poniendo su Divina Majestad el colmo á sus favores, se dignaría reservarle el rescate del Santo Sepulcro negado hasta entonces á los esfuerzos de las cruzadas.

Ya sabemos que este había sido el deseo constante de Cristóbal Colon. Desde el tercer viaje con el cual había aumentado el Almirante en otra mitad el espacio de la Tierra, se le hacía tarde el realizar aquel heroico proyecto. Unas veces entre sus amigos los franciscanos de Granada, otras albergado en el pintoresco monasterio de los franciscanos de Zubia, construido en el teatro de la última guerra en recuerdo de la *Escaramuza de la Reina* (1), desde el cual la vista abarcaba al mismo tiempo la extensión de la Vega, maravilla de la vegetación europea, y la Alhambra y el Albacín, prodigios de la arquitectura árabe; vivía, en compañía de los teólogos en la intimidad de la meditación angélica. Allí, alimentado su espíritu en las Sagradas Escrituras, aspiraba, en las revelaciones de los profetas y

(1) La sola batalla formal que se dió en la vega de Granada durante el sitio de la ciudad, se empeñó inopinadamente con motivo de un paseo de la reina Isabel en la cuesta de Zubia, y se le dió el nombre de *escaramuza de la Reina*.